





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	30	4	Irrecuperable	Muerto	.....	51 a 199	.....	Tránsito Vehicular y Peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento, cavidad con pudrición y grieta desde la base hasta su ápice
2	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	5	23	...	Irrecuperable	Muerto	.....	51 a 199	.....	Tránsito Vehicular y Peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento, grieta desde la base hasta su ápice
3	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	56	...	Irrecuperable	Muerto	.....	51 a 199	.....	Tránsito Vehicular y Peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento, grieta y desmoche en la rama codominante
4	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	5	26	6	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Tránsito Vehicular y Peatonal	Poda	Árbol con troncos codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	58	12	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con ramas codominantes, copa con efecto cola de león y desbalanceada, ramas largas, entrelazadas con cableado eléctrico e invaden predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
6	LIQUIDÁMBAR <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	44	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas, entrelazadas con poste y cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
7	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	55	12	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, entrelazadas con cableado eléctrico e invaden predio, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	15	47	4	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Tránsito Vehicular y Peatonal	Poda	Árbol con tallo codominante, copa con efecto cola de león, se observa tallo codominante muerto, sin follaje y descortezamiento, retirar solo el tallo codominante



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0737

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	58	12	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, entrelazadas con cableado eléctrico e invaden predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	7	96	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con muérdago nivel 1 de infestación, rama codominante, copa desbalanceada, ramas largas, entrelazadas con cableado eléctrico e invaden predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
11	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	14	52	14	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Tránsito Vehicular y Peatonal	Poda > de 25%	Árbol con ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área Verde	9	38	...	Irrecuperable	Muerto	.....	51 a 199	.....	Tránsito Vehicular y Peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento y vestigios de termita



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	84	12	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con muérdago nivel 4 de infestación, tronco inclinado 10°, ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, que interfieren con poste, cableado eléctrico e invaden predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
14	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Banqueta	7	80	12	Bueno	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con muérdago nivel 4 de infestación, ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, que interfieren con poste, cableado eléctrico e invaden predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
15	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	5	38	2	Irrecuperable	Muerto	.....	20 a 30	.....	Cableado Eléctrico	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa descortezamiento, vestigios de gusano descortezador
16	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	5	27	2	Irrecuperable	Muerto	.....	20 a 30	.....	Cableado Eléctrico	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa desmoche en el ápice, descortezamiento, vestigios de gusano descortezador



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

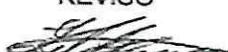
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0737
REFERENCIAS					

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

  
David Jiménez Hernández  
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 5669

REVISÓ

  
Biol. Liliana Gutiérrez Franco.  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376

Dictamen 737

Página 6 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

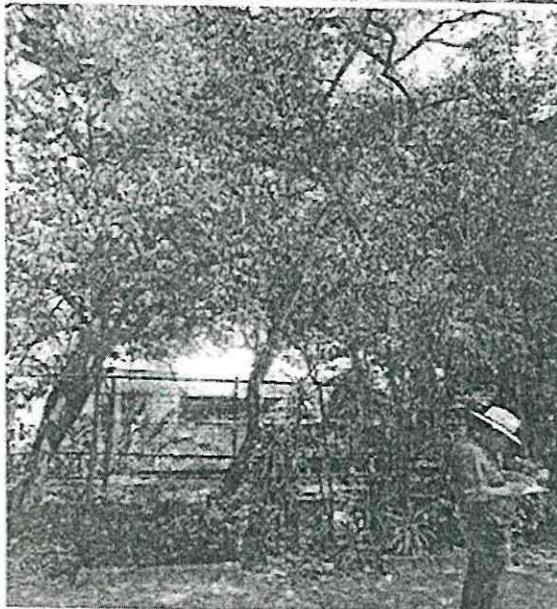
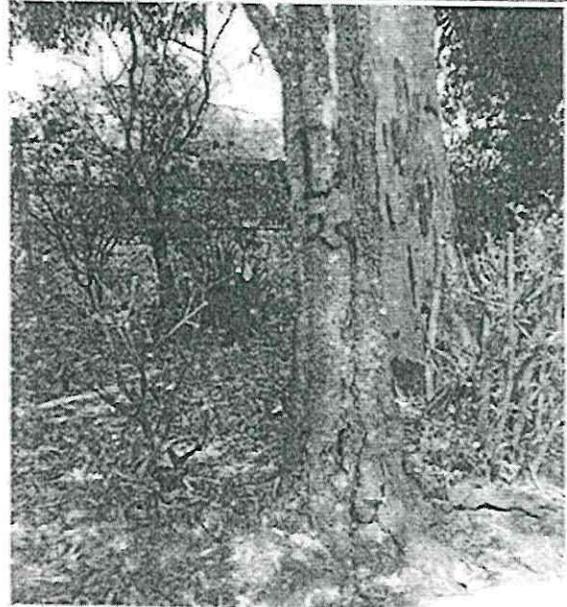
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

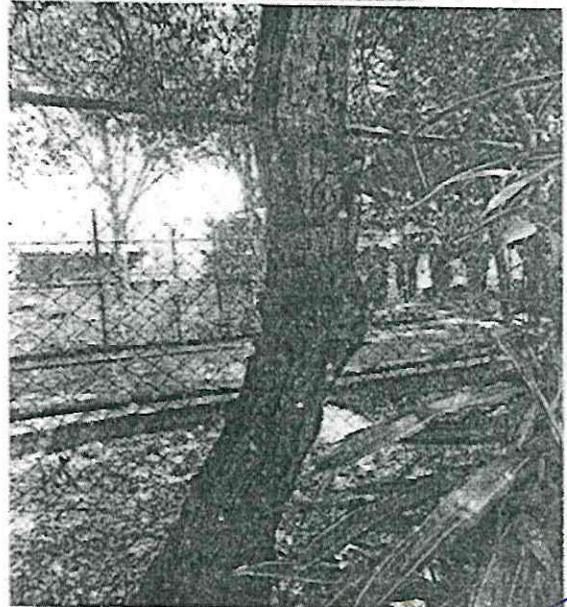
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				



Árbol 1  
Derribo



Árbol 2  
Derribo



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

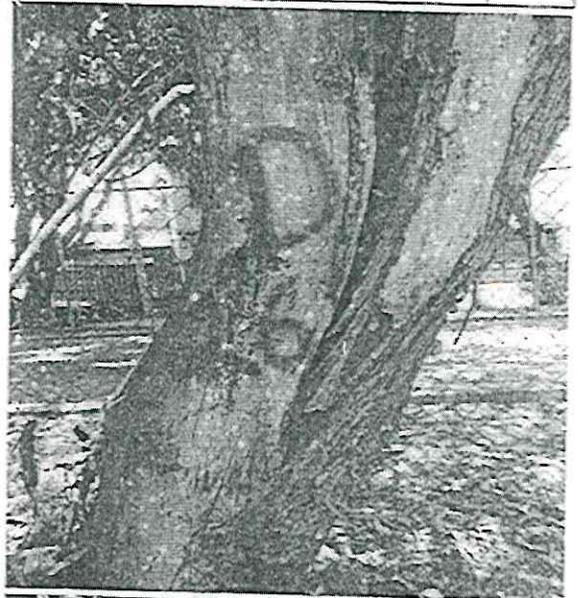
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

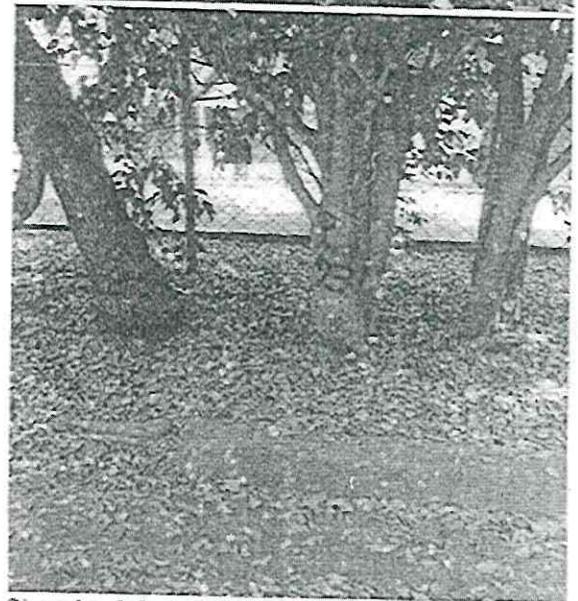
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0737
REFERENCIAS					



Árbol 3  
Derribo



Árbol 4  
Poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México

Dictamen 737

Página 8 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

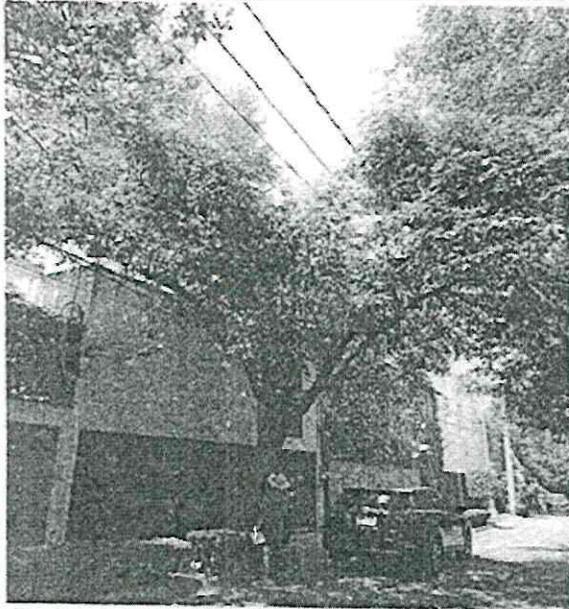


2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

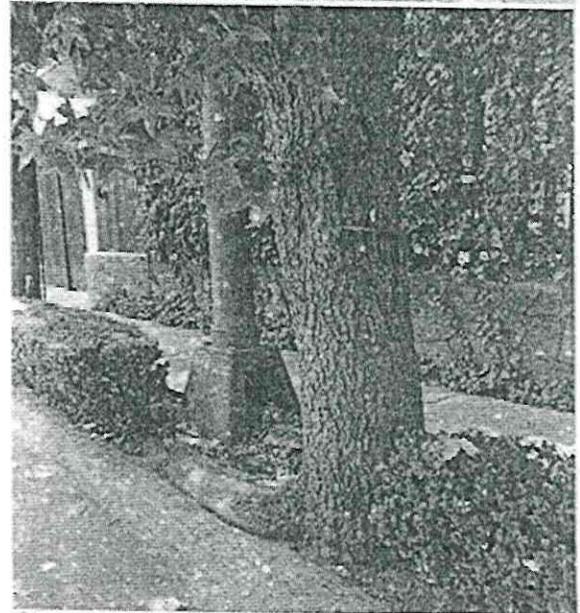
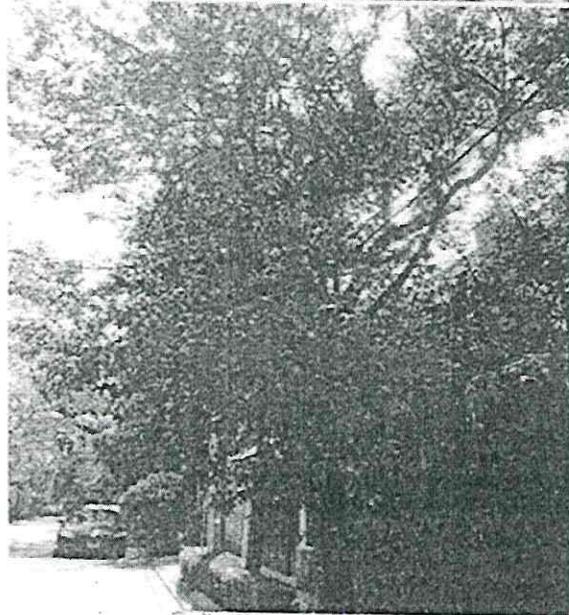
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				



Árbol 5  
Poda



Árbol 6  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

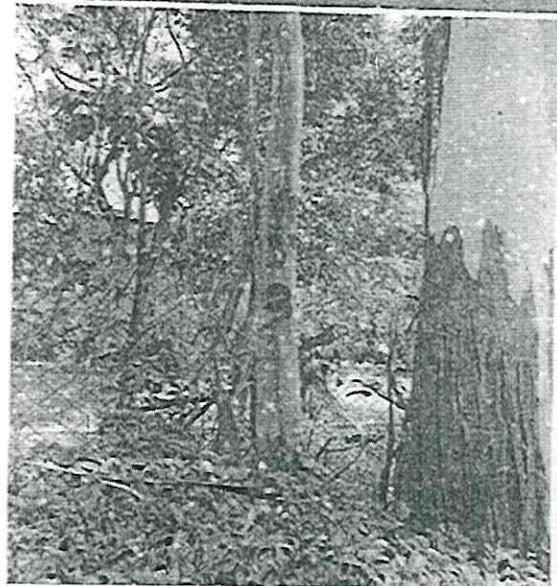
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0737
REFERENCIAS					



Árbol 7  
Poda



Árbol 8  
Poda



Dictamen 737

Página 10 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

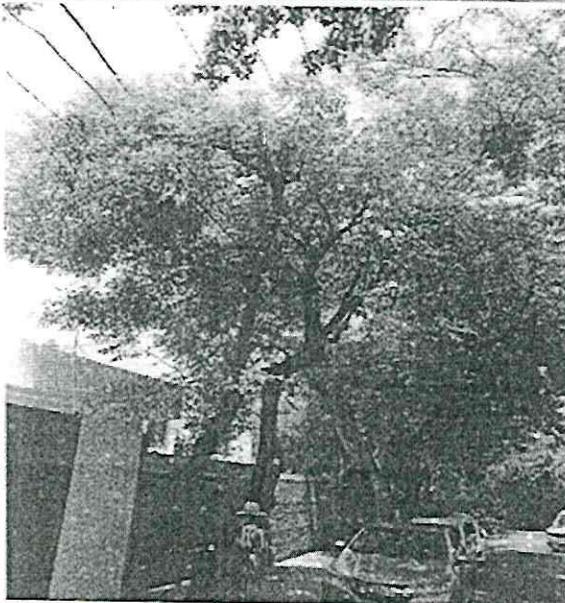
SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				



Árbol 9  
Poda



Árbol 10  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

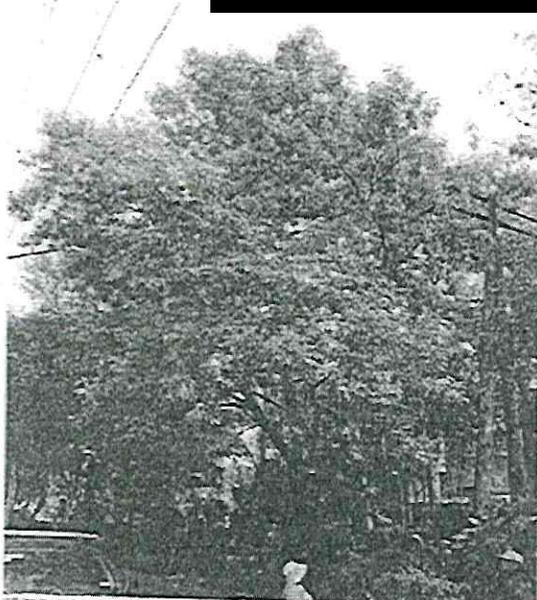


2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0737
REFERENCIAS					



Árbol 11  
Poda



Árbol 12  
Derribo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

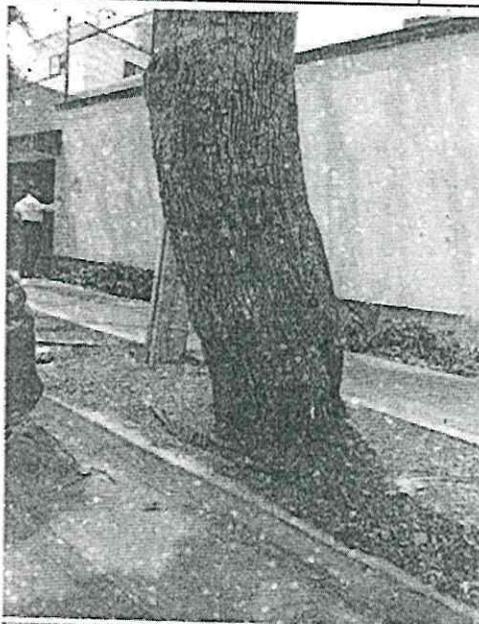
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0737
REFERENCIAS					



Árbol 13  
Poda



Árbol 14  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION  
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	20/Marzo/2024	HORA:	12:50	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0737
REFERENCIAS				



Árbol 15  
Derribo



Árbol 16  
Derribo



Dictamen 737

Página 14 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Angel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp\*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.